



ASOCIACIÓN PARA LA CREACIÓN DEL ARCHIVO DE LA GUERRA CIVIL, LAS BRIGADAS INTERNACIONALES, LOS NIÑOS DE LA GUERRA, LA RESISTENCIA Y EL EXILIO ESPAÑOL. AGE. (ARCHIVO GUERRA Y EXILIO)

C/ Mayor nº 6, 6º, despacho 2, 28013 MADRID
APARTADO DE CORREOS 13.083. 28080 MADRID
TF. 607 79 82 92
E-MAIL correoage@nodo50.org
WEB. <http://www.nodo50.org/age>
WEB. <http://www.galeon.com/agenoticias>

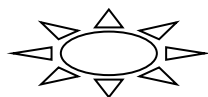
AL EXCMO. SR. ALCALDE DE SANTA CRUZ DE MOYA

ACUERDO DE LA JUNTA DIRECTIVA Y DELEGACIONES DE AGE

La redacción del presente documento ha sido consultada previamente con el colectivo de guerrilleros y enlaces representados por esta asociación, siendo unánime su aprobación; en consecuencia .AGE manifiesta su total adhesión con los acuerdos adoptados por el pleno del Ayuntamiento de Santa cruz de Moya el pasado 19 de julio, recibido por D. Jesús de Cos Borbolla, guerrillero antifranquista y delegado de AGE-Cantabria,

La asociación AGE creada y registrada en marzo de 1997, ha asumido entre sus objetivos estatutarios la recuperación de la Memoria de la Guerrilla, adhiriendo en torno a un proyecto abierto de recuperación histórica y de defensa de sus olvidados intereses, a un importante número de los resistentes supervivientes, compareciendo corporativamente desde el año 1999 a los actos de homenaje al Guerrillero Español en Santa Cruz de Moya y en las Jornadas a que ha sido invitada por la Gavilla Verde.

Al asumir la convocatoria de los actos a partir de esta edición, el Ayuntamiento de Santa Cruz de Moya reconoce el protagonismo que determinadas asociaciones y colectivos han tenido en la promoción del Monumento al Guerrillero y en la continuidad de los actos de homenaje, citando a alguna de estas entidades en el texto de su acuerdo de pleno, aunque olvide hacerlo con AGE.



Con anterioridad a 1999 y tras cada edición del Homenaje, se producía la dispersión y aislamiento de los guerrilleros, regresando a una sociedad desconocedora de aquella gran epopeya, sumiéndose en su exilio interior de recuerdos y soledades.

Para romper este muro de silencio y olvido, los guerrilleros contactaron con AGE y establecieron de común acuerdo un programa de actuaciones coordinadas que han tenido por objeto, no solamente la recuperación histórica de la resistencia armada antifranquista, sino el reconocimiento institucional y social del sentido de aquel enfrentamiento, una de cuyas expresiones debería ser la asunción por el Estado del deber de reparar el tiempo permanecido en esta lucha por los guerrilleros y sus enlaces los daños físicos y morales padecidos, con los efectos administrativos y económicos proporcionales al riesgo, al sufrimiento y a los años de juventud perdidos en este desigual combate, en coherencia con medidas similares adoptadas por las administraciones de países europeos de nuestro entorno, en relación con los resistentes armados contra regímenes totalitarios.

Abarcando este doble frente: el conocimiento y el reconocimiento social e institucional del papel histórico de la Guerrilla y la reparación moral y material que en justicia corresponde a los guerrilleros supervivientes y a los herederos legales de los que cayeron durante los años de resistencia guerrillera, AGE ha considerado ambos propósitos como un mismo objetivo indisoluble para conseguir la reparación de una injusticia histórica. La disociación de estos objetivos reduciría cualquier convocatoria de temática guerrillera, o bien a unas jornadas exclusivamente académicas y conmemorativas, o por el contrario en un propósito esencialmente reivindicativo, mereciendo ir unidos ambos objetivos en cualquier proyecto que considere la figura del Guerrillero como el eje argumental de su contenido temático.

El reconocimiento de estos derechos morales, administrativos y compensatorios **para todos los Guerrilleros** ha sido trasladado por AGE a las administraciones autonómicas y al propio Parlamento de la nación, mediante una PNL aprobada por los guerrilleros el 4 de octubre de 1999, siendo recogidos por varios parlamentos autonómicos los primeros y pendientes de consignación presupuestaria los segundos, teniendo previsto presentar estas exigencias con carácter preferente, ante la recientemente constituida Comisión parlamentaria para el estudio de las consecuencias de la guerra civil en las víctimas del franquismo.

Con estos antecedentes, AGE comparece ante el Ayuntamiento de Santa Cruz de Moya y ante la asociación La Gavilla Verde, manifestando su adhesión al texto del acuerdo de pleno referido y expresando su agradecimiento por este esfuerzo valiente e imaginativo en pro de crear un referente físico, histórico y cultural de proyección nacional, enmarcado por el contexto territorial del entorno paisajístico de Santa Cruz de Moya, teatro de operaciones de aquella heroica Guerrilla, **solicitando al propio tiempo se considere la oportunidad de abrir un espacio participativo en las futuras**

ediciones de las Jornadas, a aquellas asociaciones que han venido probando un compromiso real de apoyo a las reivindicaciones del colectivo guerrillero y al rescate con fines didácticos de sus experiencias personales y colectivas durante su silenciada y heroica experiencia personal y colectiva.

SUSCRIBEN ESTE ACUERDO, EN REPRESENTACIÓN DE AGE, CON FECHA 11 DE SEPTIEMBRE DE 2004 :

Por la Junta Directiva estatal: Adelina Kondratieva, presidenta, Dolores Cabra, secretaria general y Florencio Dímas, vocal

Por AGE-Exterior: Carolina Udovicki

En representación de las Agrupaciones guerrilleras históricas:

Jesús de Cos “comandante Pablo” y Felipe Matarranz “capitán Lobo” (Cántabro-Astur)

José Murillo “comandante Ríos” (Andalucía-Sierra Morena-)

Miguel Padial (Andalucía-Granada)

Francisco Martínez “Quico” y Pedro Juan “Jalisco” (León-Galicia)

Esperanza Martínez “Sole” y Amada Martínez “Rosita” (Levante y Aragón)

Gerardo Antón “Pinto” (Extremadura-Cáceres)

Julián Antonio Ramírez (Resistencia en Francia)

Esperanza Martínez, Francisco Martínez, Odette Martínez, José Murillo, Pelai Pagés, Amparo Panabiere, Victor Pina, José Luis Pitarch, Eduard Pons Prades, Juanita Prieto, Julián Antonio Ramírez, Carolina Udovicki, Manuel Velasco

* * * *

Constituida el 24 de marzo de 1997 con el nº de registro nº 162.452

NIF: G/81701955